Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

San Lorenzo, 17 de Noviembre de 2.021

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 403.997
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA FADA/UNA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12/11/2021.

Presentan sus ofertas las empresas: ***SDA PARAGUAY S.A., COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández, CARVAZ S.R.L., BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez R., ACA S.A., DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle Troche y DATA LAB S.A.***

Tablas comparativas de las ofertas en relación a los requisitos sustanciales, básicos y su cumplimiento

DOCUMENTACIONES BASICAS	*SDA PARAGUAY S.A.*	*COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández*	*CARVAZ S.R.L.*	*BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez R.*	*DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle Troche*	*DATA LAB S.A.*	*ACA S.A.*
Formulario de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	N/A	Cumple	N/A	N/A	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Tabla comparativa de ofertas en relación a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 219/21 de fecha 12/11/21 a la empresa; ***COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Catalogo donde se encuentren las Especificaciones Tecnicas de los Ítem N°; 2 – Impresora Multifunción; Ítem N° 3 – Escáner Oficio e Ítem N° 5 – UPS de 1200 VA, cotizados en su oferta.
El catalogo y especificaciones técnicas para el Ítem N° 2 fue remitido en el plazo dado, para el Ítem N° 5 no presentado.
Desglose de los costos que forman el precio del Ítem N° 2, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
El mismo fue presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto la oferta de la empresa: ***COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández***, es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 1, 2, 3 y 4. De acuerdo al Informe del Departamento de Informática de la Institución no se adecua su oferta para el Ítem N° 5 ya que no presenta el catalogo ni especificaciones técnicas. No Cotiza el Ítem N° 6.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 220/21 de fecha 12/11/21 a la empresa; ***SDA PARAGUAY S.A.***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Desglose de los costos que forman el precio del Ítem N° 3, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
El mismo fue presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Lic. [illegible]
Comité de [illegible] de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de [illegible] de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de [illegible] de Ofertas

Por lo tanto la oferta de la empresa: ***SDA PARAGUAY S.A.***, es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5, de acuerdo al Informe del Departamento de Informática de la Institución. No Cotiza el Ítem N° 6.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 221/21 de fecha 12/11/21 a la empresa; ***ACA S.A.***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Desglose de los costos que forman el precio del Ítem N° 5, cotizado en su oferta de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible.
El mismo fue presentado en el plazo dado a este Comité constatándose que los precios que componen para la oferta final del ítem en cuestión es un precio de ejecución posible, y es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto la oferta de la empresa: ***ACA S.A.***, de acuerdo al Informe del Departamento de Informática de la Institución no es susceptible de analizarse técnica y económicamente para los Ítems N° 4 y 5, ya que presenta el Catálogo online y el presentado, con especificaciones técnicas incompletas. No Cotiza los Ítems N° 1, 2, 3 y 6.

Se deja constancia que se ha remitido Nota UOC N° 227/21 de fecha 15/11/21 a la empresa; ***BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez R.***, en donde se solicita en un plazo no mayor a 24 (Veinte y Cuatro) horas remita lo siguiente:
Catalogo donde se encuentren las Especificaciones Tecnicas del Ítem N° 5 – UPS de 1200 VA, cotizados en su oferta.
El catalogo y especificaciones técnicas para el Ítem N° 5 fue remitido en el plazo dado.

Por lo tanto la oferta de la empresa: ***BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez R.***, es susceptible de analizarse técnica y económicamente para el Ítem N° 4. No Cotiza los Ítems N° 2, 3 y 6. De acuerdo al Informe del Departamento de Informática de la Institución no se adecua su oferta para el Ítem N° 1, por los siguientes:
Número 27, Componentes del equipo y números de partes; "los componentes principales deben contar con un número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante".

Hemos encontrado en el catálogo online del equipo presentado por el oferente BIOS Informática que posee tarjeta gráfica integrada y no dedicada, en la descripción oficial del equipo.

Sin embargo en las especificaciones presentada por el oferente vemos que el equipo presenta una tarjeta gráfica dedicada de 2 GB. En este caso no concuerdan ambas descripciones.

Por esta razón el equipo ofertado no cumple con lo solicitado.

Para el Ítem N° 5, no se adecua por lo siguiente:

No cuenta con consola de estado y control LCD multifunción. Catálogo online presentado con especificaciones incompletas

La oferta de la empresa; ***DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle Troche***, de acuerdo al informe del departamento de informática de la Institución no cumple con las especificaciones técnicas para el Ítem N° 1, ya que:
Según el pliego de bases y condiciones, determina dos puntos que son:

Número 26, Certificación y documentaciones requeridas; "no serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado".

Hemos encontrado en las especificaciones del oferente DELV Informática solo la certificación ISO del ensamblado, otra certificación no se puede constatar tampoco online.

Número 27, Componentes del equipo y números de partes; "los componentes principales deben contar con un número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante".

Hemos encontrado en el catálogo online del equipo presentado por el oferente DELV Informática que la tarjeta gráfica aceleradora posee la capacidad de 1 GB, en la descripción oficial del equipo.

Sin embargo en las especificaciones presentada por el oferente vemos que el equipo presenta una tarjeta gráfica de 2 GB. En este caso no concuerdan ambas descripciones.

Por esta razón el equipo ofertado no cumple con lo solicitado.

No Cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6.

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

La oferta de la empresa; ***CARVAZ S.A.***, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado según el Informe del Departamento de Informática y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente para todos los Ítems.

La oferta de la empresa; ***DATA LAB S.A.***, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente para el Ítem N° 1. No Cotiza los ítems N° 2, 3, 4, 5 y 6.

Tabla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto
Seguidamente, conforme a lo establecido a las legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley N° 4558/11 Art. 2.

La oferta de la empresa: ***SDA PARAGUAY S.A.***, es la evaluada provisoriamente como la más baja para los ítems N° 1 y 3.
La oferta de la empresa: ***COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández***, es la evaluada provisoriamente como la más baja para el ítem N° 2.
La oferta de la empresa: ***CARVAZ S.A.***, es la evaluada provisoriamente como la más baja para los ítems N° 4 y 5.

Se recomienda Declarar Desierto el Ítem N° 6, porque la única oferta presentada supera en un alto porcentaje al presupuesto referencial elaborado para el mencionado ítem, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Cumplimiento de los criterios para la evaluación y comparación de las ofertas:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	SDA PARAGUAY S.A.		*CARVAZ S.A.*		*COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández*	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X		X		X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X		X		X	
Fotocopia de Cédula	X		X		X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X		X		X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		X		X	
Patente Municipal del Oferente.	X		X		X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X		X		N/A	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		X		N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X		X		N/A	

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible] Flores Dávalos
Comité de Evaluación de Ofertas

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representante Legal/ Socio/a	C.I.N°/ RUC N°	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
SDA PARAGUAY S.A.	Luis Emilio Saguier Blanco	840.481	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	Federico Inocencio Frontanilla Riveros	524.067		
	Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla	751.212		
	Federico Manuel Raul Frontanilla Vallejos	3.385.010		
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.	Eduardo Inowe Torres	536.063	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	María Librada Vázquez Echeverría	2.294.674		
COMPU NEW & ASOC.	Antonio R. Fernández A.	753.733	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

EXPERIENCIA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	SDA PARAGUAY S.A.	*CARVAZ S.A.*	*COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández*
Demostrar la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018, 2019 y 2020.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Tabla de los precios totales de las ofertas más bajas.
Ver Anexo N° 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.
La oferta de la empresa: ***SDA PARAGUAY S.A.***, es la evaluada como la más baja para los ítems N° 1 y 3.
La oferta de la empresa: ***COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández***, es la evaluada como la más baja para el ítem N° 2.
La oferta de la empresa: ***CARVAZ S.A.***, es la evaluada como la más baja para los ítems N° 4 y 5.

Se recomienda Declarar Desierto el Ítem N° 6, porque la única oferta presentada supera en un alto porcentaje al presupuesto referencial elaborado para el mencionado ítem, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial
Ver Anexo N° 4, adjunto

Por lo tanto, y considerando que para los Ítems N° 2 y 5, no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables, se aclara que los mismos son de suma urgencia, a fin de contar con estos bienes para el laboratorio textil para los proyectos de finalización de grado de la carrera de Diseño Industrial de la Institución, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:..."En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas", por lo que recomienda adjudicar a las empresas:

- **SDA PARAGUAY S.A.**, adjudicar los Ítems N° 1 y 3, por un monto total de Gs. 84.400.000 (Guaraníes; Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil). Por haber presentado la oferta más baja para los mencionados ítems, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernández**, adjudicar el Ítem N° 2, por un monto total de Gs. 12.600.000 (Guaraníes; Doce Millones Seiscientos Mil). Por haber presentado la oferta más baja para los mencionados ítems, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

- **CARVAZ S.R.L.**, adjudicar los Ítems N° 4 y 5, por un monto total de Gs. 34.009.000 (Guaraníes; Treinta y Cuatro Millones Nueve Mil). Por haber presentado la oferta más baja para los mencionados ítems, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 6, porque la única oferta presentada supera en un alto porcentaje al presupuesto referencial elaborado para el mencionado ítem, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, con referencia al llamado a **Contratación Directa IDN° 403.997 para la Adquisición de Equipos de Informática** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez
Miembro del Comité

Lic. Moisés Insfrán
Miembro del Comité

Lic. María Elena Dávalos
Miembro del Comité

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernandez A.	CARVAZ S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gomez R.	DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle T.	DATA LAB S.A.	ACA S.A.
1	10	Unidad	Computadora Tipo 1 – Avanzada	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua	No Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza
2	6	Unidad	Impresora Multifunción	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	2	Unidad	Escáner Oficio	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	1	Unidad	UPS de 5000 VA	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Se Adecua
5	12	Unidad	UPS de 1200 VA	No Se Adecua	Se Adecua	Se Adecua	No Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Se Adecua
6	1	Unidad	Impresora Laser A3	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 2

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Cant.	Unidad	Descripcion	COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernandez A.				CARVAZ S.R.L.				SDA PARAGUAY S.A.				BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gomez R.				DELV INFORMATICA de Adalberto F. Delvalle T.				DATA LAB S.A.				ACA S.A.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	10	Unidad	Computadora Tipo 1 – Avanzada	Hacer	China	9.873.500	98.735.000	HP	China	9.300.000	93.000.000	HP	China	8.250.000	82.500.000									DELL	EEUU	9.525.250	95.252.500	NO COTIZA			
2	6	Unidad	Impresora Multifunción	Epson	China	2.100.000	12.600.000	Epson	China	4.322.000	25.932.000	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
3	2	Unidad	Escáner Oficio	Aibecy	China	5.000.000	10.000.000	Epson	China	3.438.000	6.876.000	Epson	China	2.950.000	5.900.000	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
4	1	Unidad	UPS de 5000 VA	APS	China	13.100.000	13.100.000	Eaton	China	11.917.000	11.917.000	APC	China	16.300.000	16.300.000	VERTIV	China	13.066.000	13.066.000	NO COTIZA				NO COTIZA							
5	12	Unidad	UPS de 1200 VA					APC	China	1.841.000	22.092.000	APC	China	2.345.000	28.140.000					NO COTIZA				NO COTIZA							
6	1	Unidad	Impresora Laser A3	NO COTIZA				HP	China	39.150.000	39.150.000	NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA				NO COTIZA			
TOTALES							134.435.000				198.967.000				132.840.000				13.066.000				-				95.252.500				-

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 3

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA MÁS BAJA

Item	Cant.	Unidad	Descripcion	COMPU NEW & ASOC. de Antonio R. Fernandez A.				CARVAZ S.R.L.				SDA PARAGUAY S.A.			
				Marca	**Proced.**	**P. Unitario**	**P. Total**	**Marca**	**Proced.**	**P. Unitario**	**P. Total**	**Marca**	**Proced.**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	10	Unidad	Computadora Tipo 1 – Avanzada									HP	China	8.250.000	82.500.000
2	6	Unidad	Impresora Multifunción	Epson	China	2.100.000	12.600.000					NO COTIZA			
3	2	Unidad	Escáner Oficio									Epson	China	2.950.000	5.900.000
4	1	Unidad	UPS de 5000 VA					Eaton	China	11.917.000	11.917.000				
5	12	Unidad	UPS de 1200 VA					APC	China	1.841.000	22.092.000				
6	1	Unidad	Impresora Laser A3	NO COTIZA								NO COTIZA			
TOTALES							**12.600.000**				**34.009.000**				**88.400.000**
TOTAL ADJUDICACION				**135.009.000**											

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	10	Unidad	Computadora Tipo 1 – Avanzada	8.250.000	9.192.933	-10,26
2	6	Unidad	Impresora Multifunción	2.100.000	1.730.333	21,36
3	2	Unidad	Escáner Oficio	2.950.000	6.040.593	-51,16
4	1	Unidad	UPS de 5000 VA	11.917.000	11.405.668	4,48
5	12	Unidad	UPS de 1200 VA	1.841.000	1.782.000	3,31
6	1	Unidad	Impresora Laser A3	Desierto		

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. [illegible]
Comité de Evaluación de Ofertas